

procedo a cesarlas

tas setay gan ante ayuntamiento Paragon
por persona Comendador de la
Gicha Sorden

Saver
Leyenda de lo que por quanto asocorrido
al lugar de fuente de la lamo en esta
Jurisdiccion. atendiendo a cuenta
con veinte fanegas de trigo. Del por el
obligando se crió el tal guerra alcaide
del lugar y los adades don Juan de cuber
y si se otorgada esentura el tal al
caloe ante diez quadros. Suplano a san
Enrique de steanis aprueba Ladicho
critura y de stano para que se
enguenta ad on plan de cuber
deponitais que los die de horren de
Coraz de futor su taracon de conta dor
Paro que acobra a subienpa

Leyenda de lo que atendido no ficias de puidos.
de granada y madiid. que los Cudades
de Malaga Cadix San lucas. He dris
de repunte de cubillo y otros de la d'Alvia
La base estan tocados de pite de oro
quora al siguard de dicho lugares. y hpon
gan las guardas nue' años. en la parte
del dho. y en los tres puertos. Enrigales de
esta ciudad. en la forma que se avo estenbra
de. Para ello se nonbran Comisarios
Los senos ut. de su suarmatos de guabro
y marca de la base de lo que de gido re
Paro que nonbran Comisarios para los puer
tos y guardas. en la forma que

